



SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

El Seguro Escolar tiene por finalidad la protección del estudiante contra circunstancias adversas, fortuitas y previsibles, **para alumnos de 3º y 4º de ESO y de BACHILLERATO**. La cuota correspondiente obligatoria **(1,12€)** se hará efectiva en el momento de formalizar la matrícula.

Esta protección se otorga en beneficio de los estudiantes incluidos en el Seguro Escolar, cuando concurra cualquiera de los riesgos protegidos y siempre que se reúnan los requisitos exigidos.

Los alumnos que se matriculan por primera vez en 3º de ESO deberán solicitar el NUSS (número de la Seguridad Social para su seguro escolar) en cualquier oficina de la Seguridad Social y entregar una copia en Secretaría antes del 30 de septiembre.

El alumno/a _____ abona la cuota del seguro escolar correspondiente al curso 2020/2021.

Fecha de pago del seguro:

Sello de centro

RESGUARDO PARA UNIR A LA MATRÍCULA DEL ALUMNO Y ENTREGAR EN EL CENTRO

El alumno / a _____

que se matricula en el curso 2020/2021 en _____

HA REALIZADO el pago de la cuota correspondiente al seguro escolar obligatorio.

**Para alumnos de 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de Bach.
Pago obligatorio (1,12 €) en conserjería antes de
entregar la matrícula en secretaría**

Fecha de pago y sello